Areguá, 29 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN Nº 32 /18 - (Pág. 1/3)

A TRAVÉS DE LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS A CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA INSTITUCIÓN A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES.-

VISTO: El **Memorándum Nº 16** de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Gobernación del Departamento Central de fecha 28/08/18 suscrito por su titular, Lic. Carlos Alberto Giménez mediante el cual se solicita resolución de cancelación de llamados a contrataciones públicas.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio del **Memorándum N° 16** de fecha 28/08/18 que contiene los siguientes detalles: ID, nombre, modalidad, monto, fecha de apertura, entidad, estado público, estado interno de los respectivos llamados; documento mediante el cual el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Antonio Ocampos, remitió el **Dictamen Justificativo de Cancelación** en el que manifiesta cuanto sigue: *"En la ciudad de Areguá, Departamento Central, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el presente dictamen justificativo, en el marco de los procesos detallados a continuación:*

ID	Descripción	Modalidad	Estado Interno
349.765	Habilitación de un tramo de la calle Eligio Ayala y de su intersección con la calle Arq. Tomás Romero Pereira del barrio San Pedro y San Pablo de la ciudad de Ñemby mediante la construcción de obras civiles hidráulicas y viales	CE	Inactivo
348.803	Adquisición de panel y sensor de medidor de micro partículas del aire	CO	Inactivo
340.533	Servicios de mantenimiento y reparación con repuestos para vehículos propiedad de la GDC – AD Referéndum 2018/2019	LPN	Impugnado con suspensión
349.568	Adquisición de tractor agrícola con rotativa para la Gobernación del Departamento Central	CO	Retenido
338.541	Servicio de consultoría administrativa y contable para consultores individuales – Ad Referéndum 2018	CO	Retenido
345.528	Adquisición de útiles de oficina e insumos, resmas de papel e impresos para la GDC	CO	Publicado
348.322	Consultoría de asesoramiento y acompañamiento para realización de una Subasta Pública de Bienes Patrimoniales de la Gobernación del Departamento Central	CO	Impugnado con suspensión
345.450	Adquisición de pasajes aéreos nacional e internacional para la GDC	CD	Publicado
345.549	Servicios de consultoría para la implementación del modelo estándar de control interno para las instituciones públicas del Paraguay (MECIP)	CD	Publicado
339.776	Contratación de servicios gastronómico y almuerzo para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central – Plurianual 2018 - 2019	LPN	Retenido

Que, siguiendo con el Dictamen el Director de la UOC continua manifestando: *"Que, el 16 de agosto del 2018, se ha procedido al Corte administrativo, derivado del cambio de autoridades de la Gobernación del Departamento Central, situación administrativa que ocasiona el análisis de todos los llamados en curso, iniciados por la administración anterior, las cuales deberán ser estudiadas en cuanto a la continuidad, y ejecución, considerando ya los objetivos y planes a ser encarados por la nueva administración, y la existencia real de la necesidad. Por lo que se considera prudente cancelar procesos descriptos más arriba, hasta tanto se cuente con un análisis exhaustivo de las necesidades reales existentes en la Institución, y que las mismas se encuentren enmarcadas a los planes del gobierno actual…".*----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 29 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN Nº 32 /18 - (Pág. 2/3)

A TRAVÉS DE LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS A CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA INSTITUCIÓN A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES.-

Que, el artículo 31 de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** dispone cuanto sigue: *"Cancelación de la Licitación. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*----------

Que, el artículo 16 de la **Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*** preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;…l) cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional y las Leyes.".*----------

Que, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;… d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: CANCELAR los llamados a Contrataciones Públicas de la **Gobernación del Departamento Central** que se detallan a continuación en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución:

ID	Descripción	Modalidad	Monto	Fecha de Apertura	Estado Público	Estado Interno
349.765	Habilitación de un tramo de la calle Eligio Ayala y de su intersección con la calle Arq. Tomás Romero Pereira del barrio San Pedro y San Pablo de la ciudad de Ñemby mediante la construcción de obras civiles hidráulicas y viales	CE	1.300.000.000	30/07/18	No publicado	Inactivo
348.803	Adquisición de panel y sensor de medidor de micro partículas del aire	CO	0	09/07/18	No publicado	Inactivo
340.533	Servicios de mantenimiento y reparación con repuestos para vehículos propiedad de la GDC – AD Referéndum 2018/2019	LPN	952.042.440	09/07/18	Impugnado con suspensión	Impugnado con suspensión
349.568	Adquisición de tractor agrícola con rotativa para la Gobernación del Departamento Central	CO	650.000.000	09/07/18	No publicado	Retenido
338.541	Servicio de consultoría administrativa y contable para consultores individuales – Ad Referéndum 2018	CO	220.000.000	09/07/18	No publicado	Retenido

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 29 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN Nº 32 /18 - (Pág. 3/3)

A TRAVÉS DE LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS A CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA INSTITUCIÓN A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES.-

345.528	Adquisición de útiles de oficina e insumos, resmas de papel e impresos para la GDC	CO	451.955.506	05/07/18	Publicado	Publicado
348.322	Consultoría de asesoramiento y acompañamiento para realización de una Subasta Pública de Bienes Patrimoniales de la Gobernación del Departamento Central	CO	300.000.000	25/06/18	Impugnado con suspensión	Impugnado con suspensión
345.450	Adquisición de pasajes aéreos nacional e internacional para la GDC	CD	5.000.000	16/05/18	Publicado	Publicado
345.549	Servicios de consultoría para la implementación del modelo estándar de control interno para las instituciones públicas del Paraguay (MECIP)	CD	140.000.000	08/05/18	Publicado	Publicado
339.776	Contratación de servicios gastronómico y almuerzo para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central – Plurianual 2018 - 2019	LPN	15.000	05/03/18	No Publicado	Retenido

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución a iniciar los trámites de cancelación de los llamados mencionados en el artículo anterior ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) o ante las instancias pertinentes.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Hugo Javier González Alegre
Gobernador

HJGA/SG/dva